

ACTA

El día 30 de octubre de 2020, se reúne a través de la plataforma virtual, la **Comisión Trabajo**. Siendo la hora 10:00 se da comienzo al encuentro virtual, habiéndose conformado el quórum. Se encuentran presentes: Manuel TRONCOSO, Mariana FARFAN, Nicolás MATTIAUDA, Eduardo SOLARI, José KRAMER y Juan M. HUSS. La agenda a tratar es el **Expediente 24523, Proyecto de Declaración**, autoría del diputado MATTIAUDA por el cual se insta al Sr. Gobernador, Cr. Gustavo BORDET, a suspender durante el 2020 - 2001 en el ámbito de la Administración Pública Provincial, los feriados que se encuentren dentro de su competencia. Se encuentra girado a las Comisiones de Legislación General y de Trabajo. MATTIAUDA explica que lo que se solicita es limitar los dos feriados provinciales del calendario 2021 y algunos asuetos administrativos que han traído complicaciones en la pandemia sobre algunas actividades que presta el Estado, como por ejemplo Vialidad, procesos de licitación y administración pública en general y plantea que también puedan adherir los Municipios como así también exceptuarse algunas actividades como seguridad y salud que estuvieron sobrecargados. El Presidente TRONCOSO consulta sobre las remuneraciones de los empleados que trabajen en esos feriados. El autor del proyecto responde que lo deja en manos del PE, y que el esfuerzo es de todos. Se abre el texto en la plataforma para las sugerencias y continúan con el estudio del **Expediente 24.431 P. de Ley**, autoría del Diputado TRONCOSO que incorpora la asignatura Derecho del Trabajo a la currícula escolar correspondiente al nivel secundario de las escuelas públicas y privadas de ER y está girado a las Comisiones de Educación, Ciencia y Tecnología y de Trabajo. TRONCOSO manifiesta que se busca por un lado declarar de interés la asignatura de Derecho del Trabajo en la órbita provincial, y por otro incorporar la asignatura de Derecho del Trabajo en escuelas secundarias, para que los jóvenes que se insertan al mercado de trabajo conozcan las condiciones de precariedad laboral, sea trabajo no registrado o parcialmente registrado y se comprenda el concepto de trabajo decente que nace bajo la órbita de la OIT (Organización Internacional del Trabajo) y lo caracteriza como aquel que respeta los Institutos protectorios del trabajador y asimismo abona la consolidación de la economía formal. Menciona

distintas situaciones de precariedad laboral: falta de coberturas de riesgos, salarios bajos, sin condiciones dignas de higiene del trabajo, entre otras y resume la importancia de concientizar y que los estudiantes conozcan tanto los derechos como las obligaciones que les corresponde. La Diputada FARFÁN recalca la importancia de concientizar sobre los derechos de los trabajadores. Recuerda que el Derecho al Trabajo es de Orden Público y es operativo en cuanto Derecho Constitucional. Acompaña la propuesta y propone como alternativa que se den los contenidos de Derecho del Trabajo, incluyéndolos en alguna de las que están vigentes como puede ser Derecho Administrativo o Comercial, si resulta muy complejo tal como se estructura en el proyecto original. Los Diputados SOLARI y KRAMER comparten la mirada sobre la ampliación de conocimientos en las escuelas secundarias y proponen que se trate el tema con Comisión de Educación citándose para la misma a Martín MÜLLER, titular del CGE. No siendo para más, se da por finalizada la reunión siendo la hora 10.30. Conste.